



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1991.-

VISTO, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1991 aprobado por la Ley N° 23.990 distribuído por Decreto N° 2.405 de fecha 11 de Noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por el Artículo 7° de la Ley N° 23.569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Efectuar compensación de crédito en el Programa 528 y partidas principales, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1991 de la Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088 - Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

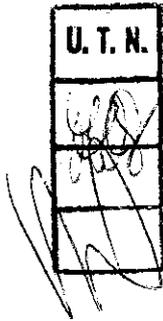
RECTORADO

-2-

//..

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía y Obras y Servicios Públicos y al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

RESOLUCION N° 939/91



Ingeniero JUAN C. RECALGATTI
RECTOR

Ing. CIRIO AL MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-3-

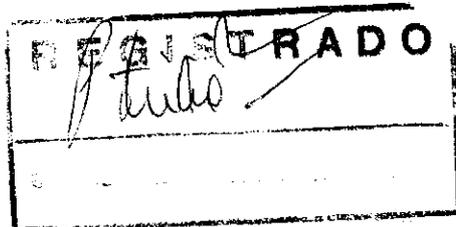
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 939/91

PRESUPUESTO 1991

Erogaciones corrientes y de capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin cipal		en A
Programa 528	-	Educación Universitaria	
Carácter 2	-	Organismo Descentralizado 088	
		Universidad Tecnológica Nacional	
223867	1220-Servicios No Personales		- 133.000.000.-
223948	4210-Trabajos Públicos		+ 133.000.000.-
	Inciso 12-Bienes y Serv No Pers		- 133.000.000.-
	Sección 1-Erogaciones corrientes		- 133.000.000.-
	Inciso 42-Bienes de Capital		+ 133.000.000.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		+ 133.000.000.-
	TOTAL SECCION 1 Y 4		-x-
	TOTAL PROGRAMA 528		-x-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-4-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCION N° 939/91

PRESUPUESTO 1991

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

FINALIDAD : 5-Cultura y Educación
FUNCION : 30-Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION : 67-Secretaría de Educación

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA	EROGACIONES EN A= AUTORIZADA EJERCICIOS 1991 ANTERIORES Y FUTUROS	INICIACION Y TERMINA- CION FISICA	E S T A D O
PROGRAMA 528 - EDUCACION UNIVERSITARIA CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL			
51 - BUENOS AIRES		115.000.000.-	
04 - FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA Construcción y Habilitación		115.000.000.-	
10 - Moneda Nacional C.C.744670		115.000.000.-	
93 - TODO EL PAIS		18.000.000.-	
01 - Atención Obras menores en facultades Regionales			
10 - Moneda Nacional C.C.725285		18.000.000.-	
4210 - TRABAJOS PUBLICOS		133.000.000.-	